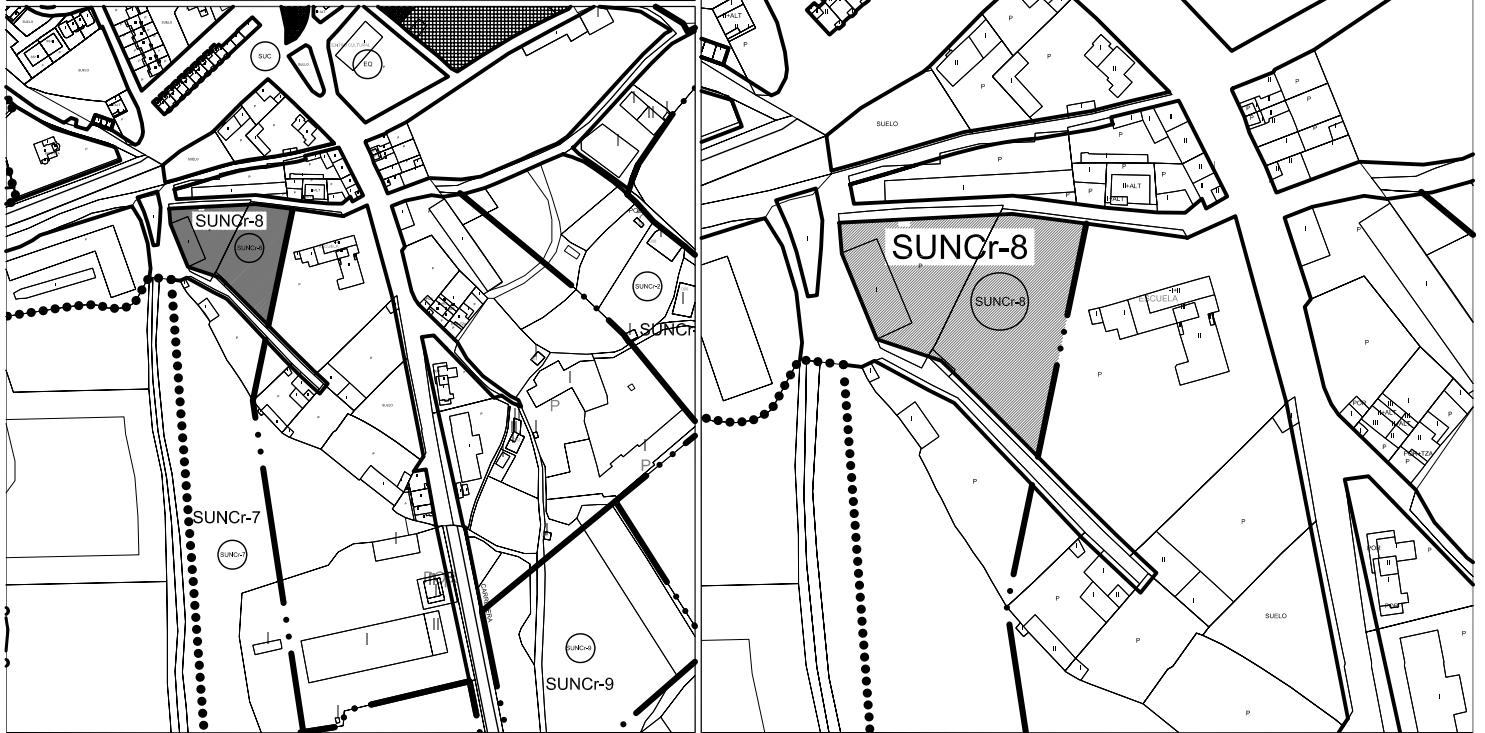


FICHA SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO S.U.N.C.r-8  
EMPLAZAMIENTO: SASAMÓN



E: 1/5.000

E: 1/2.500

- 1.1.- Denominación: S.U.N.C.r-8
- 1.2.- Delimitación (descripción ámbito territorial)  
El ámbito definido gráficamente en los planos de ordenación del presente documento.
- 1.3.- Clase de suelo: Suelo Urbano No Consolidado.
- 1.4.- Situación:  
Ambito limitado al norte por vial urbano, al sur por vial urbano, al este por sector de suelo urbano consolidado y al oeste por vial urbano.
- 1.5.- Superficie:  
Superficie total aproximada del sector: 0.38 Ha
- 1.6.- Regulación de usos:
  - Uso predominante: Residencial Unifamiliar
  - Usos compatibles: Terciario, Dotacional
  - Usos prohibidos: Industrial y Residencial en edificación colectiva
- 1.7.- Plazo para establecer la ordenación detallada:
  - Primer cuatrienio.
- 1.8.- Densidad máxima de edificación o edificabilidad máxima de usos privados por hectárea:
  - 5.000 metros cuadrados por hectárea.
- 1.9.- Densidad máxima de población:
  - 30 viviendas por hectárea.
- 1.10.- Planeamiento de desarrollo: Estudio de Detalle
- 1.11.- Parcela mínima: 200 m<sup>2</sup>; Frente mínimo: 10 m.
- 1.12.- Ocupación máxima: 60 %
- 1.13.- Tipología edificatoria: edificación aislada, pareada o en hilera.
- 1.14.- Número máximo de plantas: 2
- 1.15.- Altura máxima alero: 7 metros.
- 1.16.- Retranqueos: lindero lateral y posterior 3 metros; alineación exterior 4 metros.
- 1.17.- Fondo máximo edificable: no se determina.
- 1.18.- Se preverá una reserva obligatoria para viviendas de protección pública, fijada en el 30 % de la edificabilidad residencial asignada.

NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES  
TERMINO MUNICIPAL DE SASAMON

S.U.N.C.r-8



Arquitecto

CERRO ARQUITECTOS & ASOCIADOS 2000 S.L.P.  
avd. del vena nº 9, entd. 1º, 09005 BURGOS  
telefono: 94 704 7965 fax: 94 704 0292  
e-mail: cdimension@empresas.netcal.es